



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2356/2011.-

ZAPALLAR, 24 de Junio de 2011.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; ✓

CONSIDERANDO:

- / Decreto de Alcaldía N° 2.351/2011, de fecha 23 de Junio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- / Solicitud de permisos varios N° 223, de la Tesorería Municipal.
- / Orden de Ingresos Municipales Folio N° 5994 de fecha 23 de Junio de 2011.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **MARIA ESTER MEDEL LATORRE**, Cedula Nacional de Identidad N° para que ejerza el comercio de: distribución de afiches en la Comuna de Zapallar, el día sábado 25 de Junio de 2011. ✓
- 2° **AUTORIZASE** el pago de **0,5 UTM** según Título VI, Art. Noveno, N° 5 de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ Maria Ester Medel Latorre.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

